

Reporte Estadístico



Setiembre 2017

OSIPTEL aplicó 295 multas a empresas operadoras de los servicios de telecomunicaciones en los últimos cinco años

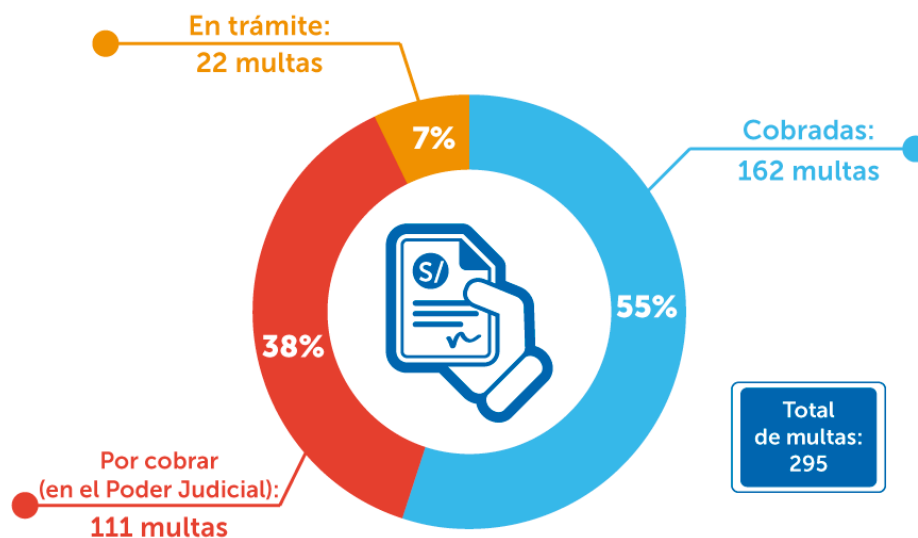
- El Poder Judicial ratificó al 100% las multas impuestas por el Organismo Regulador.
- Los recursos se destinan a financiar proyectos rurales del Estado a nivel nacional.

Entre el 2013 y junio del 2017, el OSIPTEL impuso 295 multas entre leves, graves y muy graves a las empresas operadoras. El monto de estas sanciones económicas asciende 19,368.14 UIT's equivalente a 72 millones 484 mil 867 de soles, de los cuales -a la fecha- se han cobrado 33.5 millones de soles, es decir el 55% del total de las multas, tanto judicializadas como no judicializadas; el 38% de las multas (111) sigue en litigio y, el 7% restante se encuentran en proceso de cobranza fuera de las esferas del Poder Judicial.

En el mismo período, el Poder Judicial ratificó el 100% de las multas impuestas por el OSIPTEL a las empresas operadoras como consecuencia de infracciones detectadas por el organismo regulador. El Presidente del OSIPTEL, Rafael Munte Schwarz, atribuyó este éxito en el Poder Judicial a que las sanciones económicas impartidas se encuentran debidamente sustentadas.

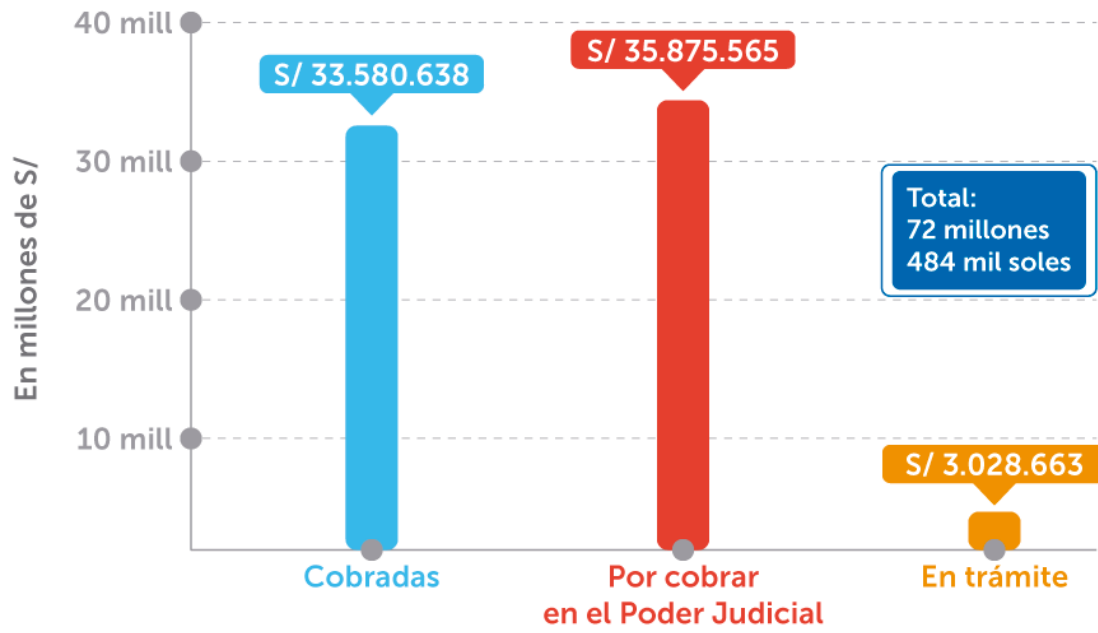
Los recursos provenientes de las sanciones se destinan al Fondo de Inversión en Telecomunicaciones- FITEL, para financiar proyectos de Telecom en las zonas rurales del país.

MULTAS IMPUESTAS POR EL OSIPTEL (2013-2017*)



*Información actualizada a junio

MULTAS EN VALOR MONETARIO (2013-2017*)



*Información actualizada a junio